

ITE-CG 143/2016

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE RESUELVE SOBRE EL REGISTRO DE CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD, PRESENTADOS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015 - 2016.

ANTECEDENTES

- **1.** Mediante Acuerdo INE/CG 99/2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó las convocatorias para la designación de las y los Consejeros Presidentes y las y los Consejeros Electorales de los organismos públicos locales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.
- 2. En sesión extraordinaria celebrada el dos de septiembre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el Acuerdo INE/CG 813/2015, relativo a la designación de la Consejera Presidenta, las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del organismo público local del Estado de Tlaxcala.
- **3.** En Sesión Pública Solemne celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil quince, se procedió a la instalación y toma de protesta a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que dieran inicio a sus funciones.
- **4.** En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 16/2015, por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **5.** El treinta de octubre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 17/2015, por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016, y en el que se determina la fecha exacta de inicio del proceso electoral para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.
- **6.** El treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones aprobó el Acuerdo ITE-CG 18/2015, por el que se aprueba la convocatoria a elecciones ordinarias del año dos mil dieciséis, en el Estado de Tlaxcala, para elegir Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad.

- **7.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha doce de diciembre de dos mil quince, fue aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones el Acuerdo ITE-CG 36/2015, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Temporales del Instituto, entre ellas la Comisión de Registro de Candidatos y Boletas Electorales; para el cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto.
- **8.** Que dentro del periodo comprendido del cinco al veintiuno de abril de dos mil dieciséis, el Partido Movimiento Ciudadano presentó ante este Consejo General, las solicitudes de registro de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 2016.
- **9.** En Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones mediante Acuerdo ITE-CG 122/2016, se requirió al Partido Movimiento Ciudadano a efecto de que en un plazo improrrogable de 48 horas contadas a partir de la notificación de dicho acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad.
- **10.** Con fecha dos de mayo de la presente anualidad, se recibió en la Oficialía de Partes adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, oficio signado por el Diputado Refugio Rivas Corona, Coordinador Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, por el cual se determina la cancelación definitiva de 19 fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad para el proceso electoral local ordinario 2015-2016, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que refiere el párrafo anterior.

CONSIDERANDO

I. Competencia. Que el artículo 20, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, prevé que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones es el depositario de la autoridad electoral de carácter político administrativo dentro del régimen interior del Estado; es responsable del ejercicio de la función estatal de preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos de elección para renovar los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, los Ayuntamientos y las Presidencias de Comunidad, y de la salvaguarda del sistema de partidos políticos y de los derechos político electorales de los ciudadanos; así como de los procesos de consulta ciudadana, de acuerdo con lo que prescriben la Constitución local y las leyes aplicables.

En el caso concreto, conforme al artículo 51, fracciones XXVII y XLIV, y 156, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el Consejo General como órgano directivo del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es el competente para resolver sobre las solicitudes de registro de candidatos a cargos de elección popular, que presenten los partidos políticos, coaliciones o ciudadanos, según se trate.

II. Organismo Público. De conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95 párrafos primero y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, el ejercicio de la función estatal electoral corresponde al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y se rige por los principios de

constitucionalidad, legalidad, imparcialidad, objetividad, equidad, certeza, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Que los artículos 95, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 19, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establecen que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público, autónomo e independiente en su funcionamiento y decisiones, de carácter permanente, profesional en su desempeño y dotado de personalidad jurídica.

III. Planteamiento. El artículo 142, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, 50 fracción VII y 52 fracción XXI, de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, disponen que los partidos políticos tienen el derecho y obligación de postular y solicitar el registro de candidatos a Gobernador, y Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad dentro de los plazos correspondientes.

Asimismo, el artículo 144, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que los registros para Presidencias de Comunidad se realizarán del cinco al veintiuno de abril del año electoral de que se trate.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tiene la facultad de resolver sobre el registro de candidatos a Presidentes de Comunidad, tal como lo establecen los artículos 51, fracción XXVII y 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

Que conforme al artículo 150, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, establece que las candidaturas para Presidentes de comunidad se registrarán ante el Instituto, mediante fórmulas completas; cada fórmula contendrá los nombres completos de los candidatos propietario y suplente, respectivamente.

En Sesión Pública Ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil quince, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, aprobó los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes, para el registro de candidatos a Gobernador, Diputados Locales, Integrantes de los Ayuntamientos y Presidentes de Comunidad, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016, los cuales tiene por objeto establecer las bases aplicables por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para facilitar el proceso de elaboración, presentación, entrega y recepción de las solicitudes de registro de las candidaturas que podrán postular los partidos políticos, coaliciones y candidatos comunes para las elecciones ordinarias del año 2016.

Después de analizar la procedencia del registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad presentados por el Partido Movimiento Ciudadano, se detectó que las fórmulas de candidatos propuestas por el Partido Político citado incumplían con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal, por lo que mediante Acuerdo ITE-CG 122/2016 de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General de este Instituto, requirió al Partido Movimiento Ciudadano, para que en un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación de dicho acuerdo, realizara la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad, con la finalidad de dar cumplimiento al principio constitucional de paridad de género, de conformidad a lo

dispuesto en el artículo 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

IV. Análisis. No pasa desapercibido para este Consejo General, que de la revisión de las solicitudes de registro de candidatas y candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad del Partido Movimiento Ciudadano, se mencionaron de cada uno de los candidatos propietarios y suplentes, sus nombres y apellidos; lugar de nacimiento, edad, domicilio, tiempo de residencia en el mismo; además, se indicó el cargo para el que se postulan, ocupación; y clave de la credencial para votar; igualmente acompañaron a su solicitud de registro copia certificada del acta de nacimiento; credencial para votar; constancia de aceptación de la postulación debidamente firmada por cada candidato propietario y suplente, constancia de separación del cargo a la función pública, en los términos que dispone el artículos 35, de la Constitución local; constancia de residencia; constancia de antecedentes no penales; y escrito en el que se conducen bajo protesta de decir verdad que no se encuentran inhabilitados para ocupar un cargo público.

Del análisis y verificación efectuada a las solicitudes de registro y documentos de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad, que presentó el Partido Movimiento Ciudadano, se arriba a la conclusión que se dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 151 y 152, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Por lo que se procedió al estudio minucioso de verificación del cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, del cual se advirtió que las fórmulas de candidatos para la elección de Presidencias de Comunidad se encuentran conformadas por personas del mismo género, pero al observar la paridad en cuento hace a su dimensión horizontal, se observó que en la totalidad de fórmulas de candidatos postulados para contender en la elección de Presidentes de Comunidad, no cumplía con el precepto estipulado en el artículo 10, párrafo segundo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Ningún partido político o coalición excederá del cincuenta por ciento de candidatos de un mismo género", en consecuencia, al Partido Político Movimiento Ciudadano le fue notificado el Acuerdo ITE-CG 122-2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, mismo que en su punto de Acuerdo PRIMERO señala:

PRIMERO. Se requiere al Partido Movimiento Ciudadano a efecto de que en un plazo improrrogable de **48 horas** contadas a partir de la notificación del presente Acuerdo, realice la sustitución del número de candidaturas del género que excede la paridad. (...)

Derivado de lo anterior, el Partido Movimiento Ciudadano, mediante oficio de fecha dos de mayo del año en curso, realizó la modificación de las fórmulas candidaturas para la elección de Presidentes de Comunidad, cancelando la postulación de 19 fórmulas de candidatos del género masculino al cargo de Presidentes de Comunidad, teniendo como resultado final la cantidad de 63 fórmulas de candidatos del género masculino y 62 fórmulas de candidatas del género femenino, dando así cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. De lo que se desprende lo siguiente:

A) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE SE CANCELA SU POSTULACIÓN.

N°	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO /SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
1	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DEMETRIO	LUNA	AGUILA	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
2	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSUE	MELENDEZ	DE LA ROSA	HOMBRE	SECCIÓN 4ª OLEXTLA DE JUÁREZ
3	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EULALIO	MONTIEL	HUERTA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
4	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS EDUARDO	SANCHEZ	LIMA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ANTONIO
5	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BENITO	ALTAMIRANO	BONILLA	HOMBRE	RANCHERIA POCITOS
6	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MANUEL	DIAZ	MERINO	HOMBRE	RANCHERIA POCITOS
7	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARGARITO	COCOLETZI	CUAMATZI	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
8	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVERARDO	ROMANO	SALDAÑA	HOMBRE	SECCIÓN 9ª COLHUACA
9	CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RUFINO	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
10	CUAPIAXTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE RAMIRO HERIBERTO	SANCHEZ	MONTES	HOMBRE	COLONIA IGNACIO ALLENDE
11	HUAMANTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
12	HUAMANTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE ELOY	VALENCIA	CAMPOS	HOMBRE	BARRIO DE SAN LUCAS
13	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PORFIRIO	ROMO	GONZALEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
14	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	GARCIA	MENDEZ	HOMBRE	GUADALUPE CUAUHTÉMOC
15	NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ISBET	CUELLAR	RAMOS	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATIT LA
16	NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	GALLEGOS	GARCIA	HOMBRE	SAN MIGUEL XOCHITECATIT LA
17	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	CUAHUTENCOS	FERNANDEZ	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
18	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE JULIAN SALVADOR	CANALES	ZEMPOALTEC ATL	HOMBRE	BARRIO DE TLAPAYATLA
19	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAVID	SANCHEZ	GRANDE	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA

20	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	FLORES	PEREZ	HOMBRE	SAN MIGUEL CONTLA
21	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCAS PABLO	MEZA	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO AYECAC
22	TEPETITLA DE LARDIZABAL	PRESIDENTE	SUPLENTE	NARDO	RIVAS	PEREZ	HOMBRE	SAN MATEO AYECAC
23	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARLOS	CORONA	LOPEZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
24	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	GIOVANNI	XOCHIHUA	JIMENEZ	HOMBRE	SAN HIPÓLITO CHIMALPA
25	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEO DAN	FLORES	AGUILAR	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
26	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	SERGIO	CANO	ZEMPOALTEC A	HOMBRE	SAN JUAN TOTOLAC
27	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE CARMEN ARNULFO	ZEMPOALTECA	PEREZ	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
28	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO	ZEMPOALTECA	ZEMPOALTEC A	HOMBRE	LOS REYES QUIAHUIXTLAN
29	TOTOLAC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RENE	TLAPALE	CASTILLO	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
30	TOTOLAC	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO	DE LA CRUZ	RAMIREZ	HOMBRE	ACXOTLA DEL RÍO
31	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRESENCIO	VAZQUEZ	MENDOZA	HOMBRE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEP EC
32	TZOMPANTEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARISTEO	DIAZ	ZISTECATL	HOMBRE	SAN ANDRÉS AHUAHUASTEP EC
33	XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	SANCHEZ	ESPINOZA	HOMBRE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
34	XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICENTE	FLORES	GUTIERREZ	HOMBRE	COLONIA VENUSTIANO CARRANZA
35	XALOZTOC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELOY	FRAGOSO	HERNANDEZ	HOMBRE	COLONIA VELASCO
36	XALOZTOC	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS ENRIQUE	HERNANDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	COLONIA VELASCO
37	XALTOCAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J SAUL JAIME	SALAZAR	PEREZ	HOMBRE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTE PEC
38	XALTOCAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	SILVIANO	VALDEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTE PEC

B) LISTADO DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS QUE VAN A CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE PRESIDENTES DE COMUNIDAD.

N°	MUNICIPIO	PUESTO	PROPIETARIO/ SUPLENTE	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	SEXO	COMUNIDAD
1	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL ROSARIO	MARTINEZ	PICHON	MUJER	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA
2	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ACELA GUADALUPE	LUNA	PICHON	MUJER	SECCIÓN 3 ERA. CHIMALPA
3	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCO	OCAÑA	ESPINOZA	HOMBRE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO
4	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN MIGUEL	ROSAS	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2ª. GUADALUPE HIDALGOO
5	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	APOLONIA	JUAREZ	MENDOZA	MUJER	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA
6	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA CRISTINA	BARRIOS	RAMIREZ	MUJER	SECCIÓN 1ERA. ACUAMANALA
7	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIREYA	SOSA	LOPEZ	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
8	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA CRISTINA	PINEDA	RONQUILLO	MUJER	COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS
9	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSWALDO	RODRIGUEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
10	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABEL	HERNANDEZ	CARRASCO	HOMBRE	SANTA MARIA TEXCALAC
11	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE GUADALUPE	HERNANDEZ	SALAZAR	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
12	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER	CONCHA	VAZQUEZ	HOMBRE	SAN LUÍS APIZAQUITO
13	APIZACO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	SANCHEZ	JIMENEZ	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
14	APIZACO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATARINO	GARCIA	ROLDAN	HOMBRE	SANTA ANITA HUILOAC
15	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANCELMO	GUEVARA	FLORES	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
16	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	CLETO	CALVA	MEJORADA	HOMBRE	SANTIAGO VILLALTA
17	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J GABRIEL	MONTES	VAZQUEZ	HOMBRE	COL. VILLA DE LAS FLORES
18	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIO	SUAREZ	CARMONA	HOMBRE	COL. VILLA DE LAS FLORES

19	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA VIRGINIA	SORIA	MORENO	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
20	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MAURO	GUARNERO S	PALACIOS	HOMBRE	ZUMPANGO
21	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSUE	JIMENEZ	MUÑOZ	HOMBRE	ZUMPANGO
22	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCA MARIA	FUENTES	VAZQUEZ	MUJER	COLONIA LA TRASQUILA
23	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MATILDE	VAZQUEZ	BLANCO	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
24	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	ISABEL	TAPIA	SANCHEZ	MUJER	SAN PEDRO ECATEPEC
25	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BLANCA ISABEL	TELLO	ZAVALA	MUJER	BENITO JUÁREZ TEZOYO
26	ATLANGATEPEC	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARISOL	HERNANDEZ	PELCASTRE	MUJER	BENITO JUÁREZ TEZOYO
27	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ZOILA	HERRERA	GALAVIZ	MUJER	BARRIO DE GUADALUPE
28	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	IMELDA	PARADA	GOMEZ	MUJER	BARRIO DE GUADALUPE
29	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA TOLENTINA	BONILLA	ALTAMIRAN O	MUJER	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
30	ATLTZAYANCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL ROCIO	MORALES	ALTAMIRAN O	MUJER	BARRIO DE LA CONCEPCIÓN
31	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALBERTO	RODRIGUEZ	LOPEZ	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
32	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	MANUEL ALEJANDRO	OLIVARES	LEYVA	HOMBRE	COLONIA FRANCISCO SARABIA
33	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LEON	LINARES	MONTALVO	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
34	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE AURELIO	MELLADO	PAVON	HOMBRE	COLONIA ALFONSO ESPEJEL
35	CALPULALPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JORGE ANTONIO	BELLO	MARIN	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
36	CALPULALPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	AVILES	MONTALVO	HOMBRE	COLONIA EL MIRADOR
37	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FELICITAS	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL

38	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	TERESA	FLORES	COCOLETZI	MUJER	COLONIA INDUSTRIAL
39	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CLAUDIA IVONNE	VELAZQUEZ	GRANADOS	MUJER	COLONIA CHALMA
40	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	BETSABE MADAI	LARA	ROBLERO	MUJER	COLONIA CHALMA
41	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARINA YENISE	IBARRA	ARTEAGA	MUJER	COLONIA EL ALTO
42	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	VIANNEY	SANTIAGO	GALMICH	MUJER	COLONIA EL ALTO
43	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISOFORO	ORDOÑEZ	CANALES	HOMBRE	COLONIA REFORMA
44	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LEONEL RODRIGO	HERNANDEZ	FIERRO	HOMBRE	COLONIA REFORMA
45	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MIGUEL	VASQUEZ	TONIX	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
46	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	AVILA	ORTEGA	HOMBRE	SANTA CRUZ GUADALUPE
47	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTIN	BAUTISTA	SALGADO	HOMBRE	BARRIO DE TEXCACOAC
48	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	MONTIEL	TOLTECA	HOMBRE	BARRIO DE TEXCACOAC
49	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ARTURO	AYAPANTEC ATL	САМАСНО	HOMBRE	XAXALA
50	CHIAUTEMPAN	PRESIDENTE	SUPLENTE	FERNANDO	GARCIA	RUBI	HOMBRE	XAXALA
51	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OLGA LIDIA	PEREZ	BAUTISTA	MUJER	SECCIÓN 6A. TLACATECPA
52	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA. DOLORES	JUAREZ	HERNANDEZ	MUJER	SECCIÓN 6A. TLACATECPA
53	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MERCED	ACOLTZI	BAUTISTA	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
54	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	NAVA	ACOLTZI	HOMBRE	SECCIÓN 3A. SAN MIGUEL XALTIPAN
55	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BRAULIA	GALICIA	SASTRE	MUJER	SECCIÒN SEPTIMA
56	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	PRESIDENTE	SUPLENTE	TERESA	NETZAHUAL	MENDOZA	MUJER	SECCIÒN SEPTIMA

57	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OMAR	GUTIERREZ	PULIDO	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
58	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ABRAHAM	HERNANDEZ	MARQUEZ	HOMBRE	SAN MIGUEL LA PRESA
59	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINO	PEREZ	SANCHEZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
60	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	TEODORO	LOPEZ	JUAREZ	HOMBRE	LA TRINIDAD TENEXYECAC
61	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GILBERTO	HERNANDEZ	REYES	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
62	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	FRANCISCO	GARCIA	VALENCIA	HOMBRE	SAN DIEGO XOCOYUCAN
63	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE SALVADOR EDUARDO	RECOBA	CERVANTES	HOMBRE	ESPITU SANTO
64	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOEL	CABRERA	GONZALEZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
65	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOVITO	VASQUEZ	CERON	HOMBRE	ESPITU SANTO
66	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CESAR	MORALES	QUIROZ	HOMBRE	SAN GABRIEL POPOCATLA
67	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CARMEN	GARCIA	ESPINOSA	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
68	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL CARMEN	HERRERA	FLORES	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
69	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRISTINA	ORTEGA	VAZQUEZ	MUJER	SAN ANTONIO TECOAC
70	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIUD	PEREZ	TIERRA	HOMBRE	SAN FELIPE IXTACUIXTLA
71	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANDREA	RODRIGUEZ	PELCASTRE	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
72	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARTHA	CASTAÑEDA	DIAZ	MUJER	SAN ANTONIO ATOTONILCO
73	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VERONICA	RODRIGUEZ	ORTIZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
74	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	RENTERIA	VALDEZ	MUJER	SANTA CRUZ EL PORVENIR
75	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL SOCORRO	ESPINOZA	ALVAREZ	MUJER	RANCHERÍA LA SOLEDAD

76	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUADALUPE	LOPEZ	JERONIMO	MUJER	RANCHERÍA LA SOLEDAD
77	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAQUEL	ORTEGA	VERA	MUJER	SAN ANTONIO TIZOSTOC
78	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELOINA	FLORES	SANCHEZ	MUJER	SAN ANTONIO TIZOSTOC
79	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FLORENCIA	PERALES	PEREZ	MUJER	CUARTA SECCIÓN
80	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA LAURA	PEÑA	TORRES	MUJER	CUARTA SECCIÓN
81	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	NORBERTO	MUÑOZ	SAUCEDO	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
82	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MATEO FROYLAN	SAUCEDO	PERDOMO	HOMBRE	TERCERA SECCIÓN
83	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN CARLOS	HERNANDEZ	CORTEZ	HOMBRE	SEGUNDA SECCIM
84	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	NORBERTO	CUAHTEPITZ I	AGUILAR	HOMBRE	SEGUNDA SECCIM
85	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ALBERTA	SANCHEZ	XICOHTENC ATL	MUJER	PRIMERA SECCIÓN
86	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	PRESIDENTE	SUPLENTE	RITA ISELA	SAUSEDO	SAUCEDO	MUJER	PRIMERA SECCIÓN
87	MUNOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RITA	CARRILLO	MARTINEZ	MUJER	SAN JOSÉ CUAMATZINGO
88	MUNOZ DE DOMINGO ARENAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOCELYN	GONZALEZ	FUENTES	MUJER	SAN JOSÉ CUAMATZINGO
89	NATIVITAS	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MA MARGARITA	MELENDEZ	GONZALEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
90	NATIVITAS	PRESIDENTE	SUPLENTE	JAZMIN	SERRANO	MELENDEZ	MUJER	SANTIAGO MICHAC
91	PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARICARME N	MALDONAD O	MUNIVE	MUJER	SANTA CRUZ TECHACHALCO
92	PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MA SABINA	MUNIVE	LOPEZ	MUJER	SANTA CRUZ TECHACHALCO
93	PANOTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SAUL	CALVA	LOPEZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN
94	PANOTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FABIAN	FLORES	DIAZ	HOMBRE	SAN JORGE TEZOQUIPAN

95	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DELFINO	ARENAS	CERVANTES	HOMBRE	SAN BUENAVENTUR A
96	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	GUILLERMO MAURICIO	MONTES DE OCA	MARTINEZ	HOMBRE	SAN BUENAVENTUR A
97	PAPALOTLA DE XICOHTYCATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA DEL PILAR	JUAREZ	LOPEZ	MUJER	PANZACOLA
98	PAPALOTLA DE XICOHT Y CATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELISA	CASTILLO	HERNANDEZ	MUJER	PANZACOLA
99	PAPALOTLA DE XICOHT Y CATL	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BERNARDO	CUCHILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN MARCOS CONTLA
100	PAPALOTLA DE XICOHT Y CATL	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAMON	LOPEZ	HERNANDEZ	HOMBRE	SAN MARCOS CONTLA
101	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EDUARDO ELOY	JUAREZ	TEOLINO	HOMBRE	BARRIO DE SAN COSME
102	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	FAUSTINO	JUAREZ	FLORES	HOMBRE	BARRIO DE SAN COSME
103	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO MIGUEL	LUNA	ZEPEDA	HOMBRE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
104	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	REYES LIBRADO	PEREZ	VASQUEZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN ISIDRO BUENSUCESO
105	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE MANUEL	TEPAL	HUERTA	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
106	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ELISA	MELCA	ASCENCION	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
107	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANIBAL	ROMERO	DOMINGUEZ	HOMBRE	BARRIO DE LA SANTISIMA
108	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	JULIANA REMEDIOS	ASCENCION	CARRILLO	MUJER	BARRIO DE SAN NICOLÁS
109	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DULCE MARIA	RAMOS	MASTRANZO	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
110	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ODILON	GALINDO	REYES	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
111	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	DORISELA	JARILLAS	ALCANTARIL LA	MUJER	BARRIO DE SAN SEBASTIÁN
112	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	GONZALO	CAPILLA	GASPARIAN O	HOMBRE	BARRIO DE SAN PEDRO
113	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALICIA	PONCE	BLAS	MUJER	BARRIO DE CRISTO

114	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MADAY	TESQUIZ	SALAS	MUJER	BARRIO DE CRISTO
115	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ZEENEN MARGARITA	CALITL	FLORES	MUJER	BARRIO DE JESÚS
116	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	NAZARIA ELENA	JUAREZ	TECHALOTZI	MUJER	BARRIO DE JESÚS
117	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUCIO MIGUEL	MENDEZ	SOLIS	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
118	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE NICOLAS	PEREZ	COYOTL	HOMBRE	BARRIO DE TLALTEPANGO
119	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELEAZAR	ROMERO	CALITL	HOMBRE	BARRIO DE SAN MIGUEL
120	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	PEDRO SERGIO	GASPARIAN O	BAEZ	HOMBRE	BARRIO DE TLALTEPANGO
121	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE FIDENCIO	FLORES	PILAR	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
122	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	IGNACIO MOISES	POTRERO	GASPARIAN O	HOMBRE	BARRIO DE SANTIAGO
123	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	PROPIETARIO	J ISABEL	OTERO	ROMAN	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
124	SAN PABLO DEL MONTE	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIANO	SANCHEZ	JUAREZ	HOMBRE	BARRIO DE SAN BARTOLOMÉ
125	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GRACIELA	IBARRA	MORENO	MUJER	BARRIO DE TLAXCALTECAT LA
126	SANTA CATARINA AYOMETLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ANA ALEJANDRA	XOCHICALE	SALDAÑA	MUJER	BARRIO DE TLAXCALTECAT LA
127	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	YOLANDA	PEREZ	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ QUILEHTLA
128	SANTA CRUZ QUILEHTLA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALEJANDRA	PEREZ	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ QUILEHTLA
129	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SOLEDAD	CUAPANTEC A	TORRES	MUJER	SAN LUCAS TLACOCHCALC O
130	SANTA CRUZ TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUZ	DANIN	LECHUGA	MUJER	SAN LUCAS TLACOCHCALC O
131	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUILLERMO	TEXIS	TEXIS	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE
132	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CRISTIAN ANTONIO	ESTRELLA	TEXIS	HOMBRE	ACXOTLA DEL MONTE

133	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CECILIA	AGUILA	HERNANDEZ	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
134	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CATALINA	JUAREZ	MORALES	MUJER	SECCIÓN 6 TA. CUAUHTLA
135	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GEORGINA	RODRIGUEZ	ANGELES	MUJER	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO
136	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	KATIA DANIELA	FABIAN	MORALES	MUJER	SECCIÓN 1A. TECAHUALAYO
137	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HECTOR	HERNANDEZ	FLORES	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
138	TEOLOCHOLCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE	ATONAL	JUAREZ	HOMBRE	SECCIÓN 3A., BARRIO DE CONTLA
139	TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JERONIMO	TELOXA	PAREDES	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
140	TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	GABINO	GUERRA	CAPORAL	HOMBRE	SAN COSME ATLAMAXAC
141	TEPEYANCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAMOS	PEREZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
142	TEPEYANCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUAN	DIAZ	SANCHEZ	HOMBRE	SAN PEDRO XALCATZINGO
143	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	VICENTE	BONILLA	PIEDRAS	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
144	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	RAUL	GONZALEZ	PEREZ	HOMBRE	JOSÉ MARÍA MORELOS
145	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ANTONIO	MENDEZ	VIAIS	HOMBRE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
146	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTINA	BADILLO	TORRES	MUJER	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES
147	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULINO	MENDEZ	BAEZ	HOMBRE	OCOTITLA, SECCIÓN 3 ERA.
148	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAURA	PEREZ	MEJIA	MUJER	COLONIA AGRÍCOLA DE DOLORES
149	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALFONSO	MENDEZ	SANCHEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
150	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	HERCULANO	MORALES	LOPEZ	HOMBRE	SECCIÓN 2 DA. TEOTLALPAN
151	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EUSTAQUIO	CASTRO	HERNANDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT

152	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	VICENTE	DAVILA	MENDEZ	HOMBRE	SECCIÓN 1A. ACTIPAN INFONAVIT
153	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ALEJANDRA	TRUJILLIO	HERNANDEZ	MUJER	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINGO
154	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	GORGU	PIEDRAS	MUJER	SECCIÓN 4 TA, CHIAUTZINGO
155	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL	MUÑOZ	PEREZ	MUJER	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO
156	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	PAULINA	CARMONA	AVILA	MUJER	SAN FRANCISCO ATEXCATZINGO
157	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUZ MARIA	PEREZ	SANCHEZ	MUJER	COLONIA PLAN DE AYALA
158	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA ANTONIA	BEDOLLA	DIAZ	MUJER	COLONIA PLAN DE AYALA
159	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JUAN	GARCIA	GARCIA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
160	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	LAZARO	GUTIERREZ	GARCIA	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ MATLALOHCAN
161	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA CLARA ODILIA	RODRIGUEZ	GRANILLO	MUJER	SANTA MARA CAPULAC
162	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	PRESIDENTE	SUPLENTE	CECILIA	BARRERA	HERNANDEZ	MUJER	SANTA MARA CAPULAC
163	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ULISES	LEON	CRUZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
164	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	RODOLFO	VARGAS	PEREZ	HOMBRE	SAN BARTOLOMÉ TENANGO
165	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE	SOLANO	PEREZ	MUJER	SANTA CRUZ AQUIAHUAC
166	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	FANNY	PEREZ	NAVA	MUJER	SANTA CRUZ AQUIAHUAC
167	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CAMILA	ZARATE	CHAVARRIA	MUJER	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA
168	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	VIRGINIA	DIAZ	PISCIL	MUJER	SANTA ISABEL TETLATLAHUCA
169	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CENOBIO	MEJIA	GARCIA	HOMBRE	SAN ANDRES CUAMILPA
170	TETLATLAHUCA	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMANDO	VELAZQUEZ	MORALES	HOMBRE	SAN ANDRES CUAMILPA

171	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CRISTINA	MARQUEZ	AGUIRRE	MUJER	SANTA MARIA IXTULCO
172	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROSAURA	FUENTES	SANCHEZ	MUJER	SANTA MARIA IXTULCO
173	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JAIME	VASQUEZ	XOCHIPA	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
174	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	PANTALEON	ESCOBAR	RAMIREZ	HOMBRE	SAN GABRIEL CUAUHTLA
175	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARTHA	REYES	MEDINA	MUJER	SAN BUENAVENTUR A ATEMPA
176	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	JHOANA MIREL	LOPEZ	ALARCON	MUJER	SAN BUENAVENTUR A ATEMPA
177	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	RAQUEL	CUATEPOTZ O	LEON	MUJER	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
178	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	FLORES	RAMIREZ	MUJER	SANTA MARÍA ACUITLAPILCO
179	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LUPITA	LOPEZ	HERNANDEZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
180	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL SOCORRO	BAEZ	SANCHEZ	MUJER	SAN ESTEBAN TIZATLÀN
181	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESMERALDA	SANDOVAL	CARRETO	MUJER	OCOTLÁN
182	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROCIO	ORTEGA	GONZALEZ	MUJER	OCOTLÁN
183	TLAXCALA	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JUAN	OLVERA	RAMOS	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULP AN
184	TLAXCALA	PRESIDENTE	SUPLENTE	LUIS	CASTILLO	SANCHEZ	HOMBRE	SAN LUCAS CUAUHTELULP AN
185	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DAMIAN	CRUZ	CONDE	HOMBRE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
186	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIGUEL	LOPEZ	GONZALEZ	HOMBRE	QUINTA SECCIÓN BARRIO CHICO
187	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	UBALDO	HERNANDEZ	GONZALEZ	HOMBRE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA
188	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCELINO	HERNANDEZ	POZOS	HOMBRE	SANTA MARÍA ZOTOLUCA
189	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GENARO	LOPEZ	BARBA	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS

190	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ARTURO	LOPEZ	GALINDO	HOMBRE	MARIANO MATAMOROS
191	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	CANDELARI O	REYES	RODRIGUEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
192	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JORGE	GOMEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE	ATOTONILCO
193	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SERGIO	PORTILLO	GONZALEZ	HOMBRE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
194	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EDHER	PORTILLO	SOSA	HOMBRE	COL. JOSÉ MA. MORELOS BUENAVISTA
195	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	PEDRO FLORENCIO	CUAPANTEC ATL	ESCOBAR	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
196	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EMILIANO	GEORGE	MENDIETA	HOMBRE	LA MAGDALENA SOLTEPEC
197	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FILEMON	DIAZ	MARTINEZ	HOMBRE	SAN LORENZO SOLTEPEC
198	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE LUIS	FLORES	FARFAN	HOMBRE	SAN LORENZO SOLTEPEC
199	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGAPITO	ROMERO	HERNANDEZ	HOMBRE	LAGUNILLAS
200	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	HERNANDEZ	BRIONES	HOMBRE	LAGUNILLAS
201	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DARIO	ZAMORA	ORTEGA	HOMBRE	LA CIÉNAGA
202	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE RODRIGO	RAZO	LOPEZ	HOMBRE	LA CIÉNAGA
203	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JESUS ANGEL	BONILLA	BARRANCO	HOMBRE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA
204	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SALVADOR	SOTO	RAMIREZ	HOMBRE	SAN ANTONIO HUEXOTITLA
205	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	INDALECIO	FLORES	CURIEL	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
206	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	CIRO	DIAZ	FERNANDEZ	HOMBRE	UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
207	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	HILARIO	CARRILLO	HERNANDEZ	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA
208	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSE MARGARITO PRIMITIVO	HERNANDEZ	LOPEZ	HOMBRE	ASERRADERO CASA BLANCA

209	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OSCAR	BONILLA	ARROYO	HOMBRE	COL. ITURBIDE
210	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ	BECERRA	HOMBRE	COL. ITURBIDE
211	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	DULCE KARINA	HUERTA	VAZQUEZ	MUJER	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
212	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	AMALIA	GARCIA	DE LA CRUZ	MUJER	COL. MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
213	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	SANTA	BONILLA	SIMON	MUJER	COLONIA SAN JUAN
214	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA FELIX	VARGAS	SORIA	MUJER	COLONIA SAN JUAN
215	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	BIBIANA	BONILLA	AVILA	MUJER	SAN JOSETEPEYAH UALCO
216	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ADRIANA	PINEDA	МОТА	MUJER	COLONIA EJIDAL
217	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MICAELA	SORIA	RODRIGUEZ	MUJER	COLONIA EJIDAL
218	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIZABETH	ROMERO	HERNANDEZ	MUJER	SAN JOSÉTEPEYAH UALCO
219	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	FRANCISCA	ROSALES	FLORES	MUJER	EL ROSARIO
220	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JUANA	SANCHEZ	CARMONA	MUJER	EL ROSARIO
221	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	LAURA LEONARDA	ORTEGA	MARTINEZ	MUJER	6ª SECCIÓN
222	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARICELA	CARMONA	MORALES	MUJER	6ª SECCIÓN
223	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ISABEL	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MUJER	LA PALMA
224	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ELIZABETH	ORTEGA	ALVAREZ	MUJER	LA PALMA
225	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	OLIVIA	BALDOMINO	RODRIGUEZ	MUJER	CAPILLA DE TEPEYAHUALC O
226	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MIRIAM	MORENO	GONZALEZ	MUJER	CAPILLA DE TEPEYAHUALC O
227	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	AGUSTINA	LEON	GOMEZ	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA

228	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIBEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MUJER	RANCHERÍA OJO DE AGUA
229	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DEL CARMEN	PORTILLO	RODRIGUEZ	MUJER	COL. POSTAL Y VISTA HERMOSA
230	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	HERLINDA	LECUONA	MORENO	MUJER	RANCHERÍA OJO DE AGUA
231	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIBEL	FLORES	GARCIA	MUJER	SAN PEDRO LA CUEVA
232	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA MAGDALENA	RODRIGUEZ	LOPEZ	MUJER	LA ROSA
233	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA DE LOS ANGELES	RIVERA	GARCIA	MUJER	LA ROSA
234	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	REYNA ESTHER	LANZAGORT A	ARROYO	MUJER	SAN PEDRO LA CUEVA
235	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MONICA	RODRIGUEZ	VILLALBA	MUJER	RANCHERÍA LAS MESAS
236	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MARIA PAULINA	LOPEZ	CORTEZ	MUJER	RANCHERÍA LAS MESAS
237	TLAXCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARCELA	CID	CARRASCO	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
238	TLAXCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JOSEFINA	BRISEÑO	TRUJILLO	MUJER	ACOPINALCO DEL PEÑÓN
239	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE	TECANTE	MUÑOZ	HOMBRE	2A. SECCIÓN
240	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	MAURICIO	PEREZ	AGUILA	MUJER	2A. SECCIÓN
241	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	MARIA ESTHER	MONTIEL	MORALES	MUJER	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
242	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	SOFIA	CORTE	TEJADIO	MUJER	4A. SECCIÓN BARRIO MANANTIALES
243	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	GUADALUPE	SANCHEZ	XOCHICALE	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
244	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	EVELYN	MENA	FLORES	MUJER	1A. SECCIÓN TLACACOLA
245	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	JOSE JUAN	GONZALEZ	AJUECH	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA
246	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ROGELIO	ROLDAN	MORALES	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE GUARDIA

247	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	EFRAIN	HERNANDEZ	ORTEGA	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
248	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	ALFREDO	AJUECH	LEMBRINO	HOMBRE	3A. SECCIÓN BARRIO DE XOCHICALCO
249	ZACATELCO	PRESIDENTE	PROPIETARIO	ESMERALDA	САМАСНО	DE LA LUZ	MUJER	BARRIO DE EXQUITLA
250	ZACATELCO	PRESIDENTE	SUPLENTE	JANETTE	LIMA	TUXPAN	MUJER	BARRIO DE EXQUITLA

El Partido Político Movimiento Ciudadano dio cumplimiento a los artículos 95 párrafo décimo sexto, de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en relación con los diversos 10, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala y 52 fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala, al realizar la selección de sus candidatas y candidatos a Presidentes de Comunidad, garantiza la paridad de género de sus candidaturas, al haber postulado tanto candidatas y candidatos a Presidentes de Comunidad, respectivamente; ahora bien, de un análisis exhaustivo y del cumplimiento al requerimiento formulado, se desprende que el instituto político cumple con el principio de paridad de género horizontal y vertical; mismos que se ajustaron a los criterios que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido en el criterio jurisprudencial 6/2015, cuyo rubro es: "PARIDAD DE GÉNERO. DEBE OBSERVARSE EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES".

V. Sentido del Acuerdo. El Consejo General previa revisión y análisis, llega a la conclusión de que el Partido Movimiento Ciudadano, cumple con el principio de paridad de género en su dimensión horizontal y las fórmulas de candidatos postulados se encuentran debidamente integradas con personas del mismo género, conforme a lo dispuesto por los artículos 41, Base I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 95, párrafo dieciséis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 10 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; y 52, fracción XX de la Ley de Partidos Políticos para el Estado de Tlaxcala.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad que contenderán en el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016, presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano; ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en términos del considerando IV, inciso b) del presente acuerdo.

SEGUNDO. Expídase las constancias de registro de las fórmulas de candidatos para la elección de Presidentes de Comunidad presentadas por el Partido Movimiento Ciudadano,

ante el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para el Proceso Electoral Ordinario 2015 - 2016.

TERCERO. Téngase por notificados a los representantes de los partidos políticos y al representante del candidato independiente, presentes en esta sesión y a los ausentes notifíquese por conducto de la Secretaría Ejecutiva, en el domicilio que tienen señalado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados y la página web del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72, fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Mtra. Elizabeth Piedras Martínez Consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones Lic. Germán Mendoza Papalotzi Secretario del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones